

CAPITULO IX.

Conducta antipatriótica del Congreso.—Nombramiento de comisionados.—Conferencias con Mr. Trist.—Son desechadas sus pretensiones.—Fin del armisticio.

Desde que se inició el armisticio y debiendo tal vez celebrarse un tratado internacional, cuya aprobacion correspondía al Congreso de la Union, el ministro de Relaciones dirigió una nota al presidente de la Cámara D. Antonio María Salonio, para que convocase á los representantes del pueblo, que desde el 10 de Agosto habían clausurado las sesiones ordinarias, á una extraordinaria que debería tener lugar á las doce del día 21, á fin de que tomasen parte en aquellos negocios importantes, pero des-

graciadamente eran las tres de la tarde y sólo se habían reunido veintiseis, cuyos nombres, que no aparecen en varias publicaciones, nos complacemos en dar á conocer:

D. José B. Alcalde, D. Longinos Banda, D. Francisco Banuet, D. Tiburcio Cañas, D. Clemente Castillejo, D. José Agustín Escudero, D. José María Espino, D. José Trinidad Gómez, D. Luis Gutiérrez Correa, D. Francisco Herrera Campos, D. José Mariano Jáuregui, D. José María Lafragua, D. Pedro José Lanuza, D. Miguel Lazo de la Vega, D. Lugardo Lechon, D. Manuel M. Medina, D. Ambrosio Moreno, D. Manuel Muñoz, D. J. Noriega, D. N. Navarrete, D. M. Ortiz de Zárate, D. Antonio M. Salonio, D. Francisco Suarez Iriarte, D. Mariano Talavera, D. Manuel Zetina Abad y D. Miguel Zin-
cúnegui:

No habiendo el quorum correspondiente, se acordó excitar á los faltistas para que se presentaran, pero fué en vano, y era el 7 de Setiembre sin que pudiera haber sesion, por lo cual acordó la Cámara disolverse. Los diputados que ocurrieron al llamamiento, fueron: D. José María Benitez, D. Miguel Bringas, D. Agustín Buenrostro, D. Manuel Buenrostro, Castro, Morales, Ortega, Parada, Parra, Ramirez España, Urquidi, Valle, D. Joaquín Vargas, Yañez y D. Manuel Zapata.

Por enfermedad no concurrieron los diputados D. José Ignacio Alvarez, que falleció en aquellos mismos días, Enciso y Espinosa de los Monteros, y con licencia los Sres. Agreda, Pacheco y Perdigon.

«La conducta de la mayoría de los representantes del pueblo, dice el apreciable historiador D. Niceto de Zama-

cois, que dejó de asistir á las sesiones que nunca hubieran sido de más importancia que en aquellos días de aflicción para la patria, indignó sobremanera á todo el país, y llegó á influir poderosamente en el desprestigio en que han caído los Congresos que le han sucedido» (1) y los autores de la obra «Apuntes para la historia de la guerra,» no obstante sus ideas liberales, no pueden ménos de manifestar con toda franqueza que fué indigna la conducta de los diputados que no concurrieron al llamado del gobierno, por indiferencia, cobardía ó mala fé, desentendiéndose de sus más santos deberes en los momentos de mayor conflicto para la patria. ¡La historia imparcial y severa, dicen los citados autores, les destinará una página de oprobio é ignominia!

(1) «Historia general de México,» tomo XII, página 750, edicion de Barcelona 188'.

Nosotros no podemos lanzarles ningún anatema por ignorar las verdaderas causas de la falta de concurrencia de cada uno, y día llegará en que se sepa. Si diremos que en Toluca había varios diputados enemigos acérrimos del general Santa-Anna, que en lugar de venir á ayudarle con sus luces para la salvacion de su patria, no se paraban en medios para ponerle obstáculos, y uno de esos señores, D. Ramon Gamboa, publicó en el «Boletin de noticias de Toluca,» una terrible acusacion al mismo general, señalándolo como traidor á la patria, pero fué vista con la mayor indiferencia, y D. Manuel Rivera Cambas, escritor liberal de nuestros tiempos, dice que el expresado Sr. Gamboa no concurrió á ningún combate y de consiguiente no pudo estar al tanto de las providencias y combinaciones del general en jefe. «Sin duda que Santa-Anna

erró muchas veces y de una manera irreparable, que no tenía las altas dotes para salvar la difícilísima situación en que se hallaba México, y que la fortuna le fué contraria; *pero de esto á ser traidor hay una distancia inmensa, tanto más difícil de salvar si se tiene en cuenta las veces que en el combate se expuso y el sello de sus intenciones impreso en el empeño y actividad que desarrolló para cumplir la oferta que había hecho de combatir al invasor.* (1)

Los diputados que no concurrieron á ninguna de las sesiones, fueron:

Aguilar, Eugenio M. de Aguirre, Arriola, C. Barandiarán, José de la Barrera, Juan José Bermudez, José María Berriel, Camarena, Joaquín Cardoso, Teófilo G. Carrasquedo, Carvajal, Caserta, Juan Bautista Cevallos, Ignacio

[1] Galería de Gobernantes de México, tomo II, pág. 335.—Año de 1873.

Comonfort (por ocupaciones del servicio militar), Mateo Echaiz, Pascasio Echeverría, Bernardo Flores, Galindo, Ramon Gamboa, Roman García, García Rojas, García Vargas, Garmendia, Valentin Gómez Farías, Feliciano Gonzalez, Gonzalez Fuentes, Gonzalez Veyna, Gordo, Guerrero, Hernandez, José Joaquín de Herrera (por ocupaciones del servicio militar), Iturrubarría, Benito Juárez, José María de Lacunza, Maldonado, Muñoz Campuzauo, Octaviano Muñoz Ledo; Mariano Navarro, Mariano Otero, Othon, Paez, Ricardo Palacio, Rejon, Reynoso, del Rio, Mariano Riva Palacio, Rivera López, Róbredo, Maximino Rojas, Eligio Romero, Luis de la Rosa, Kubio, Salcedo, Sanchez Espinosa, Sañudo, Serrano, Terreros, Torres, Pomposo Verdugo, Villada, Juan Zapata y Zubieta.

Al concluir el anterior capítulo mani-

Estamos que el 24 de Agosto quedó ratificado el armisticio, y desde luego se ocupó el general Santa-Anna de acuerdo con su Gabinete, en fijar las bases á que se deberían sujetar nuestros comisionados en las conferencias que iban á celebrar con los del gobierno de la Casa Blanca, siendo la principal que habían de tratar de la paz «como si se hubiese triunfado y como quien puede todavía llevar adelante la guerra con ventaja.» Para tan difícil encargo fueron nombrados los Sres. general D. José Joaquín de Herrera, Magistrado D. Antonio Fernández Monjardía y D. Antonio Garay; los tres presentaron su renuncia, pero el gobierno sólo admitió la de los dos últimos y para sustituirlos nombró á los Sres. Lic. D. José Bernardo Corto, general D. Ignacio Mora y Villamil, Lic. D. Miguel Atristain y como secretario intérprete á D. José Miguel Arroyo.

A otro día se recibió en la secretaría de relaciones una nota de D. Nicolás P. Trist, dándose á conocer como Enviado Extraordinario de los Estados Unidos, investido con plenos poderes, y pedía se fijase lugar, día y hora para tratar con los comisionados del gobierno mexicano. Se le contestó que el 27, á las cuatro de la tarde se reunirían en Atzacapótzalco, lo cual aceptó el Sr. Trist.

■ Singular coincidencia! En aquel mismo pueblo, el día 19 del propio mes de Agosto del año de 1821 se libró una batalla entre las huestes independientes acaudilladas por el bizarro D. Anastasio Bustamante, y las realistas al mando del coronel Concha, quedando victoriosas las primeras. Aquel triunfo aceleró la independencia de México consumándose el memorable 27 de Setiembre siguiente por el ilustre Liber-

tador D. Agustín de Iturbide. Veintiseis años después en el mismo Atzacapotzalco, los representantes de una nación debilitada por los horrores de las guerras civil y extranjera, iban á tratar con el de una potencia fuerte, y que orgullosa por sus recientes victorias no se detenía en medio para arrancarnos una gran parte de nuestro territorio.

El 27 de Agosto se celebró la primera reunión en el citado lugar de Atzacapotzalco, comenzando por el cange de credenciales. Mientras que las instrucciones del Sr. Trist eran amplísimas, las de nuestros comisionados se reducían á recibir las propuestas de aquel si ya estaban escritas, ó á consignarlas en un memorandum si eran verbales. Trist hizo observar esta limitación y se le contestó que llegada la ocasión de tratar se le presentarían más extensas. Pidió el mismo individuo que la próxima

conferencia se verificase en un lugar cercano al cuartel general de Scott é indicó como propósito la casa de Alfaro, entre México y Chapultepec, ó este mismo castillo, y por último, entregó un proyecto de tratado, que en la misma noche nuestros comisionados pusieron en manos del general Santa-Anna.

En el artículo 4º de ese proyecto se fijaban los límites entre los Estados Unidos del Norte y la República Mexicana, perdiendo ésta los Estados de Texas y Nuevo México, una gran parte de Tamaulipas, otra de Coahuila, otra de Chihuahua, la mitad de Sonora, la Alta y Baja California, los ríos navegables de estos terrenos y el dominio del mar Bermejo ó golfo de California. Por el artículo 8º se pretendía que el gobierno de México concediese y garantizase para siempre al gobierno y

ciudadanos de los Estados Unidos, el derecho de trasportar al través del istmo de Tehuantepec, de mar á mar por cualesquiera de los medios de comunicacion que existiesen, libres de todo peaje ó gravámen, todos ó cualquier artículo, ya fuera de producto natural, ó productos ó manufacturas americanas, ó de algun otro país extranjero, pertenecientes al gobierno ó á los súbditos de los Estados Unidos; y tambien el derecho de libre paso por el istmo á los mismos súbditos.

Por el artículo 9º todas las mercancías importadas al país durante la guerra por cualquier lugar ocupado por el enemigo, quedarían libres de confiscacion, multa ó pago de derechos al gobierno de México.

Grande fué la sorpresa del general Santa-Anna al ver las pretensiones del gobierno americano, pues que al prin-

cipio de la guerra sólo se reducían á la posesion del Estado de Texas, pero era muy natural que despues de la série de triunfos obtenidos por su ejército, se aumentasen.

En compensacion del inmenso territorio á que aspiraban los Estados Unidos, ofrecían en el artículo 5º del proyecto, abandonar para siempre todo reclamo contra Mexico, á causa de los gastos de la guerra, y además nos pagarían, situándola en nuestra misma capital la suma que de comun acuerdo se pactase. (1) Por el artículo 6º se comprometían los Estados Unidos en asegurar y pagar á los acreedores de México todos los abonos que se les debían ó

[1] Nuestros comisionados en el curso de las conferencias nunca preguntaron la cantidad que se daría á México, y el Sr. Trist en las comunicaciones que dirigió al gobierno americano, no puede ménos de aplaudir la dignidad de aquellos señores.

que en adelante se venciesen conforme á las convenciones concluidas entre las dos repúblicas el 11 de Abril de 1839 y 30 de Enero de 1843. También asumiría el gobierno americano hasta una suma que no pasase de tres millones de pesos, todos los reclamos no decididos con anterioridad al 13 de Mayo de 1846.

El 28 de Agosto se reunieron por segunda vez los comisionados mexicanos y americanos en Atzacapotzalco, pero nada se trató, reduciéndose únicamente á citar la primera conferencia para dentro de tres días, pues que el gobierno necesitaba tiempo para examinar el proyecto presentado y dar su resolución.

A las once de la mañana del miércoles 1º de Setiembre tuvo lugar la tercera junta en la casa del inquisidor Alfaro, y nuestros comisionados muestra-

ron al Sr. Trist las nuevas credenciales que les expidió el gobierno el 30 de Agosto. La discusión fué muy larga y sosegada sobre los puntos capitales del proyecto, continuándose todo el siguiente día juéves 2, y el resultado de ella fué que el expresado Sr. Trist se «manifestara resuelto á abandonar su primera pretension sobre la Baja California y sobre una parte de la Alta, para que aquella pudiera comunicarse por tierra con Sonora. Ofreció que si no quedaba otro punto de diferencia para concluir la paz que el relativo al territorio que se prolonga entre el Bravo y el Nueces, consultaría sobre él á su gobierno con alguna esperanza de buen éxito, si bien este paso debía ocasionar una demora de cuarenta y tantos días en la negociacion. Mas la cesion de Nuevo México por parte de la República Mexicana era condicion de que

no podía separarse, ni aún someterla á nueva consulta en Washington, por la plena certeza que tenía de que su gobierno la consideraba como condicion *sine qua non de la paz.*" (1)

Varios días empleó el general Santa-Anna en discutir con sus ministros y otras personas respetables el proyecto del Sr. Trist; las opiniones fueron muy variadas y al fin se resolvió dicho general por la del Secretario de Relaciones D. José Ramon Pacheco. Este señor reputaba la prolongacion del armisticio como un ardid del enemigo para acopiar recursos durante esos cuarenta y cinco días; manifestó que era preciso escarmentar el orgullo americano y que con un esfuerzo patriótico, y general, se lograría un triunfo muy brillante, concluyendo por asegurar el citado Mi-

(1) Nota de los comisionados mexicanos al gobierno, fecha 7 de Setiembre de 1847.

nistro que nunca firmaría la paz que se le proponía.

El día 5 pasó el gobierno á nuestros comisionados una nota diciendo que no aceptaba la próroga del armisticio, ni ménos ceder á Nuevo México, porque en Nuevo México y en las pocas leguas que median entre la derecha del Nueces y la izquierda del Bravo, estaba la paz ó la guerra. Se les decía, además: «Si el comisionado de los Estados Unidos no deja al gobierno mexicano escoger más que entre esta cesion y su muerte, en vano le mandó su gobierno; desde átes pudo asegurarse cuál sería la respuesta.—Si tambien los Estados Unidos han hecho su eleccion, y prefieren la violencia ó nuestra humillacion, ellos serán los que den cuenta á Dios y al mundo.»

Desde luego se ocuparon nuestros comisionados en formar un contraproyec-